



BASES ESPECÍFICAS DE CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TECNICO/A SUPERIOR DE TELECOMUNICACIONES CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022. TURNO PROMOCIÓN INTERNA.

1. Características

- 1.1.** Número de plazas: una
- 1.2.** Régimen jurídico: Personal funcionario de carrera
- 1.3.** Clasificación administrativa: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase cometidos especiales Grupo A, Subgrupo A1.
- 1.4.** Turno de acceso: Promoción interna
- 1.5.** Puesto de trabajo correspondiente: Técnico/a Superior de Telecomunicaciones
- 1.6.** Código de plantilla: 131133
- 1.7.** Esta convocatoria generará bolsa de trabajo con el personal que hayan superado el proceso selectivo, por orden estricto de puntuación, para la cobertura temporal de vacantes o ampliaciones de plantilla.

2. Requisitos específicos

Además de los requisitos de carácter general exigidos en las bases generales para el acceso a la presente convocatoria, las personas aspirantes deben reunir los siguientes requisitos específicos:

- 2.1.** Estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes el título universitario de Grado/licenciatura o equivalente en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia.
- 2.2.** En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial de homologación, conforme a la regulación que resulte de aplicación a tal efecto. La titulación académica acreditada como requisito a efectos de lo previsto en la presente base no será objeto de valoración.
- 2.3.** Tener la condición de funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A2, de la Escala de Administración Especial Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y con destino definitivo. En





dichos supuestos deberán haber prestado servicios como funcionario/a en categorías de la misma o diferente escala, en su caso, y correspondientes al grupo/subgrupo inmediato inferior al de las plazas convocadas por un periodo mínimo de dos años. A estos efectos se computarán los servicios prestados por los/las aspirantes en las situaciones equiparadas al servicio activo por la legislación vigente.

- 2.4. Podrán participar, igualmente, los/las funcionarios/as de carrera de otras Administraciones Públicas que se encuentren prestando servicios en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid por haber obtenido un puesto con carácter definitivo mediante los procedimientos de concurso o libre designación.
- 2.5. Todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria se deberán reunir en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante todo el proceso selectivo.

3. Forma y plazo de presentación de instancias

La forma y plazo de presentación de instancias viene regulado en el apartado 3 de las bases generales

4. Procedimiento de Selección

El procedimiento será por **Concurso-Oposición**.

4.1. Fase de oposición:

Consistirá en un único ejercicio, dividido en dos partes:

- 4.1.1. Un cuestionario teórico de 60 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, relativas al temario completo, cada respuesta incorrecta restará un quinto de cada respuesta acertada.
- 4.1.2. Resolución de uno o varios supuestos prácticos que determinará el tribunal en el momento de realización de la prueba, y por el tiempo que al efecto determine. El contenido de los mismos estará relacionado con las funciones y tareas a desempeñar, así como con el temario detallado en el Anexo. Las personas aspirantes los deberán defender ante el tribunal que podrá abrir un diálogo con ellos/as.

La media de ambas partes deberá de ser de 5 puntos sobre 10 para superar la fase de oposición.





4.2. Fase de Concurso:

Además de los méritos regulados en las bases generales se tendrá en cuenta los siguientes méritos específicos:

4.2.1. Méritos específicos (2 puntos)

- Por Cursos De Postgrado Universitario, Máster o Doctorado relacionados con el contenido del puesto de técnico/a de Telecomunicación. (1 punto).
- Por Curso “Gestión del cambio en ciudades inteligentes”, FEMP (1 Punto)

5. Puntuación final.

La calificación final de los/as aspirantes vendrá determinada por la suma de la fase de oposición ponderada y la fase de concurso.



ANEXO TEMARIO

Subgrupo A1 (TEMAS 75)

1. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
2. Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones.
3. Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid
4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (I) disposiciones generales. Interesados en el procedimiento. Actividad en la Administración Pública.
5. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II). Recursos administrativos.
6. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Los contratos del sector público: Disposiciones Generales. Partes en el contrato. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en los contratos celebrados con las Administraciones Públicas
7. La preparación de los contratos de las Administraciones Públicas: consultas preliminares del mercado. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas
8. La adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas: normas generales. Procedimiento abierto, procedimiento restringido y procedimientos con negociación.
9. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Derechos y deberes. Incompatibilidades. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario: faltas, sanciones y procedimiento.
10. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario: faltas, sanciones y procedimiento.





11. Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El presupuesto de las Entidades Locales: contenido y aprobación, los créditos y sus modificaciones, ejecución y liquidación.
12. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Objeto. Transparencia de la actividad pública: ámbito subjetivo de aplicación, publicidad activa, derecho de acceso a la información pública. Buen gobierno. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
13. Protección de datos personales. Regulación normativa. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. Definiciones: datos personales, tratamiento, responsable del tratamiento, encargado del tratamiento, consentimiento del interesado, violación de la seguridad de los datos personales. Principios relativos al tratamiento de datos personales. Licitud del tratamiento de datos personales. Tratamiento de categorías especiales de datos. Información que deberá facilitarse cuando los datos personales se obtengan de la persona interesada.
14. La Ley 11/2022, de 28 de Junio, General de Telecomunicaciones. Objetivos y principios de la Ley. La Ley 11/2022, de 28 de Junio, General de Telecomunicaciones. Estructura.
15. La Ley 11/2022, de 28 de Junio, General de Telecomunicaciones. Derecho de Ocupación de dominio público.
16. Infraestructuras comunes y redes de comunicaciones electrónicas en los edificios según La Ley 11/2022, de 28 de Junio, General de Telecomunicaciones.
17. Fundamentos de redes. Modelo OSI.
18. Fundamentos de redes. TCP/IP.
19. Protocolos WAN. PPP. HDLC, RDSI, FrameRelay.
20. Direccionamiento IP.
21. Protocolos de enrutamiento dinámico.
22. Redes virtuales conmutadas.
23. Multicast.
24. Fundamentos Spanning tree.
25. Configuración de conmutadores de red.



26. Configuración de enrutadores de red.
27. Sistema AS/3 de DORLET. Control de accesos/Alarmas.
28. Gestor DASS de seguridad integrada. Puesta en marcha.
29. Fundamentos de sistemas de accesos.
30. ETHERDORLET VOIP. DSP/VOIP.
31. Topologías y tecnologías de redes lan inalámbricas.
32. Fundamentos sistemas SCADA.
33. Fundamentos de red mallada inalámbrica.
34. CCTV Fundamentos.
35. Protocolos VOIP.
36. Funcionamiento de la Voip y de la Telefonía Ip.
37. Funcionamiento del Protocolo Sip.
38. Fundamentos de Firewall.
39. Fundamentos VPN.
40. Seguridad en capa 2. Port-security y 802.1x.
41. Fundamentos y configuración de listas de acceso.
42. Fundamentos Ethernet.
43. Fundamentos de medios ópticos para la transmisión de datos.
44. Gestor DASS de seguridad integrada. Configuración y Gestión.
45. Gestor DASS. Gestión de presencia.
46. Gestor DASS. Gestión de Alarmas y Sinóptico de Planos.
47. Sistemas de Comunicaciones Unificadas (SCU).
48. Supervisory Control And Data Acquisition (Supervisión, Control y Adquisición de Datos). Usos y aplicaciones de un SCADA.
49. Sistemas de Video vigilancia IP. Fundamentos y usos.
50. Sistemas de Gestión BVMS.
51. Sistemas de Grabación VRM.
52. Sistemas de Analítica de Video basados en protocolos IP.
53. Sistemas de Gestión y control de Alumbrado Público.
54. PLC de Banda Ancha aplicado a la gestión y control en el Alumbrado público.
55. Fibra Óptica. Tipos de Fibra óptica. Conectores.





56. Sistemas de Cableados estructurados. Partes y elementos que lo componen.
57. Redes Móviles de Seguridad y Emergencia (Tetra y Tetrapol). PPDR y BPPDR.
58. Sistemas LTE para Seguridad y Emergencias. Estrategias de despliegue.
59. Modelos de Autoconsumo.
60. Instalaciones Fotovoltaicas.
61. BMS. Sistemas de Automatización y Control eficiente.
62. Consumidores directos del mercado eléctrico. Descripción de la actividad.. Requisitos necesarios.
63. Sistemas de medida de señales eléctricas, de señales de baja frecuencia y de señales de radiofrecuencia. Equipos de medida de señales ópticas.
64. Configuración de equipos informáticos de telecomunicaciones.
65. Captadores de señales de radiodifusión sonora y de televisión para emisiones terrestres y de satélite
66. Caracterización de equipos técnicos de sonido. Configuración de instalaciones de sonido
67. Caracterización de equipos técnicos de Video. Configuración de instalaciones de Video.
68. Emisiones radioeléctricas y salud pública. Inspección de estaciones radioeléctricas, procedimientos y certificación. Régimen sancionador.
69. La seguridad en las redes de comunicaciones: Técnicas de control de acceso a redes. Arquitecturas de seguridad. Cortafuegos y Proxies. La conexión a Internet, diseño de DMZ.
70. Redes de área local (LAN). Medios de transmisión. Modos de acceso al medio. Topologías y componentes de red. Protocolos. Estándares. Gestión de redes de área local.
71. Las infraestructuras comunes en los edificios y conjuntos inmobiliarios para el acceso a los servicios de telecomunicación (ICT). Reglamento regulador y normas técnicas. Contenido y estructura del proyecto técnico de ICT.
72. Redes inalámbricas de área personal (WPAN). Sistemas de identificación por radio frecuencia: RFID. Comunicaciones inalámbricas de corto alcance: NFC.
73. Servicios de comunicaciones sobre IP: VoIP, ToIP. Los estándares H.323 H.320 y SIP. Aplicaciones y soluciones de mercado.





74. La seguridad en los sistemas de información. Evaluación y certificación de la seguridad en las tecnologías de la información. Análisis de riesgos y planes de contingencia.
75. Sistemas de Información Geográfica (GIS). Conceptos básicos. Georreferenciación. Elementos y funciones. Estructura de la información: capas y modelos de datos. Aplicaciones. La gestión de redes de telecomunicaciones mediante herramientas GIS.

La legislación y normativa referida en el temario será la que se encuentre vigente en la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

